

POLÍTICA DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD Y SALUD LABORAL DE PROCERAN, S.A.U. REV.01

PROCERAN, S.A.U. tiene como principal objetivo estratégico alcanzar la excelencia en todas las actividades, para conseguir el liderazgo en el **sector de la fabricación de productos cerámicos** dentro del ámbito nacional, ofreciendo servicios en condiciones óptimas de calidad y protección tanto al medio ambiente como a la seguridad y salud laboral.

En función con dicho objetivo estratégico, se establecen las siguientes directrices:

- Asegurar la calidad de sus productos y servicios prestados, en armonía con las exigencias de sus clientes, mercados y exigencias normativas y reglamentarias.
- Todo el personal de **PROCERAN, S.A.U.** debe ser consciente de su propia responsabilidad en lo relativo a la calidad, para lo cual, se promoverá entre sus empleados la aplicación de prácticas de gestión adecuadas.
- Adoptará una actitud de diálogo abierto y constructivo respecto a partes interesadas, fomentando el logro de la satisfacción y motivación del personal, promoviendo su participación en programas de mejora continua de la gestión.
- Cumplir con todos los requisitos establecidos por la legislación vigente que sean aplicables a las actividades y servicios desarrollados, así como otras exigencias suscritas por PROCERAN S.A.U.
- Establecer programas para conseguir una mejora dinámica y continuada de la gestión y desempeño –del Sistema de Gestión Integrado, implantando la metodología y las prácticas adecuadas para definir objetivos y metas y evaluar su grado de cumplimiento.
- Realizar, en consonancia al principio de mejora continua, las revisiones y auditorias del Sistema de Gestión integrada implantado, con la temporalidad que se crea necesaria, para asegurar el cumplimiento del mismo.
- Mantener a disposición del público esta política.
- Todas las personas pertenecientes a la organización de **PROCERAN, S.A.U.** quedan obligadas al cumplimiento de las medidas establecidas en el sistema de gestión contribuyendo al proceso de mejora continua.

Para obtener la consecución de dichas directrices, se establecen los siguientes objetivos generales en el ámbito de las diferentes áreas de gestión de la empresa:

GESTIÓN DE CALIDAD

En el ámbito de la gestión de la calidad se plantea como objetivos generales:

- Mantener canales de comunicación con clientes y otras partes interesadas para la detección de sus necesidades, con objeto de asegurar su satisfacción.
- Asegurar que todas las unidades de **PROCERAN, S.A.U.** cuentan con los medios y recursos necesarios para mantener y lograr un nivel de calidad requerido en sus actividades.
- Potenciar el desarrollo personal y profesional de los empleados mediante la formación y la participación en la mejora de los procesos y servicios.
- Implicar a todo el cuerpo directivo en la orientación hacia una Gestión integrada, que incluya criterios de calidad, medio ambiente y prevención de riesgos laborales.
- Comunicar y hacer entender esta Política a todo el personal **PROCERAN, S.A.U.**.
- Cumplir con los requisitos y mejorar continuamente la eficacia del sistema de gestión

GESTIÓN AMBIENTAL

En el ámbito de la gestión ambiental se plantea como objetivos generales:

- Identificar todos los aspectos ambientales derivados de las actividades, productos y servicios que ofrece, con objeto de prevenir y reducir, en la medida de lo posible los impactos negativos asociados.
- Realizar un esfuerzo por la utilización sostenible de los recursos naturales y materias primas de las que se vale, fomentando el uso eficiente de la energía, fomentando prácticas de reutilización y reciclado de los residuos generados por las actividades.
- Gestionar los residuos generados de la manera más respetuosa con el medio ambiente, minimizando la generación de los mismos.
- Establecer cauces de comunicación y formación para dar a conocer al personal de PROCERAN, S.A.U. los aspectos ambientales asociados a sus actividades, productos y servicios, para tomar conciencia de ellos, y contribuir a la consecución de los objetivos marcados.
- Atenderá al principio de prevención de la contaminación en todas las fases de su actividad, incorporando criterios ambientales en lo que corresponde a su ámbito de actuación.
- Cumplir con los requisitos legales aplicables y con otros requisitos que PROCERAN, S.A.U. suscriba relacionados con los aspectos ambientales identificados.

GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

La modalidad preventiva elegida por **PROCERAN, S.A.U.** para el desarrollo de la ley 31/1995 es la de Servicio de Prevención Ajeno, teniendo nombrado como Recurso Preventivo a un trabajador.

En el ámbito de la prevención de riesgos laborales se plantea como objetivos generales:

- Prevenir los daños y deterioros de la salud y, en general, preservar la seguridad y salud de los trabajadores.
- Integrar la prevención de riesgos laborales en todas las actividades y decisiones, tanto en los procesos técnicos, en la organización del trabajo y en las condiciones que éste se presente, como en la línea jerárquica de las empresas, incluidos todos los niveles de la misma.
- Eliminar los riesgos en su origen y controlar los que no puedan ser evitados.
- Anteponer las protecciones colectivas a las individuales.
- Analizar los accidentes e incidentes ocurridos con el fin de implantar las adecuadas medidas correctoras.
- Establecer los cauces de comunicación y formación necesarios para potenciar la participación en la prevención de riesgos laborales.

Aguilar de la Frontera, a 29 de agosto de 2008
Domingo Alhama
Gerente